

Ficha Informativa de los Humedales de Ramsar (FIR) – Versión 2009-2012

Se puede descargar en la siguiente dirección: http://www.ramsar.org/ris/key_ris_index.htm.

Categorías aprobadas en la Recomendación 4.7 (1999) y modificadas por la Resolución VIII.13 de la 8ª Conferencia de las Partes Contratantes (2002) y Resoluciones IX.1, Anexo B, IX.6, IX.21 y IX. 22 de la 9ª Conferencia de las Partes Contratantes (2005).

1. Nombre y dirección del compilador de la Ficha:

José Manuel Mateo Feliz

Gloria Santana

Juana Peña

Nelson García

Delsi de los Santos

Omar Perdomo

Dirección de Biodiversidad

Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Avenida Luperón, Esquina Calletano Germosén, Santo

Domingo, República Dominicana

Teléfono: (809)807-1116 ext.6381 y 6382

Tomas Montilla

Viceministerio de Información Ambiental

Luis Reyes

Viceministerio de Suelos y Aguas

Carlos Hamilton

Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos

PARA USO INTERNO DE LA OFICINA DE RAMSAR.

DD MM YY

--	--	--

Designation date

--	--	--	--	--	--

Site Reference Number

2. Fecha en que la Ficha se llenó /actualizó:

20 de septiembre, 2011

3. País:

República Dominicana

4. Nombre del sitio Ramsar:

Parque Nacional Manglares del Bajo Yuna

5. Designación de nuevos sitios Ramsar o actualización de los ya existentes:

Esta FIR es para (marque una sola casilla):

a) Designar un nuevo sitio Ramsar X ; o

b) Actualizar información sobre un sitio Ramsar existente

6. Sólo para las actualizaciones de FIR, cambios en el sitio desde su designación o anterior actualización: No aplica.

7. Mapa del sitio:

a) Se incluye un mapa del sitio, con límites claramente delineados, con el siguiente formato:

- i) **versión impresa** (necesaria para inscribir el sitio en la Lista de Ramsar): Si
- ii) **formato electrónico** (por ejemplo, imagen JPEG o ArcView) Si
- iii) **un archivo SIG con tablas de atributos y vectores georreferenciados sobre los límites del sitio (Solicitarlo)**

b) Describa sucintamente el tipo de delineación de límites aplicado:

Los linderos se han establecido básicamente en límites físicos identificables en el terreno, específicamente carreteras, vías de ferrocarril (actualmente abandonadas), ríos, zonas urbanizadas, así como la línea costera y los límites terrestres del Parque Nacional Los Haitises y de Los Humedales del Bajo Yuna.

8. Coordenadas geográficas (latitud / longitud, en grados y minutos):

19° 00` a 19° 22` en latitud norte
69° 36` a 70° 14` en longitud oeste.

Coordenada media: **19° 10'12" N, 69° 40'48" O**

9. Ubicación general:

El Parque Nacional Manglares del Bajo Yuna está situado al noreste de la República Dominicana, específicamente se extiende en la planicie aluvial costera del río Yuna hasta el extremo oriental del Valle del Cibao. La principal desembocadura del Río Yuna está situada en la Bahía de Samaná, al sur de la península del mismo nombre y al Norte de la Región Kárstica de Los Haitises. Desde la capital el acceso se realiza por dos vías principales: desde Santo Domingo hasta la Ciudad de Cotui localizada al suroeste del Humedal distante a 105 Km. La segunda ruta desde la ciudad de Santo Domingo Oriental hasta cruzar el área del Parque Nacional Los Haitises. En el ámbito de este importante Humedal, tienen incidencias administrativas las provincias Duarte, Sánchez Ramírez, Samaná y Maria Trinidad Sánchez.

Vinculadas de una u otra forma al Parque Nacional Manglares del Bajo Yuna, existen otras 5 áreas protegidas, incluyendo las áreas donde nacen afluentes del Río Yuna o bien son relevantes para el mantenimiento de los humedales costeros que conforman el parque.

Las 5 áreas protegidas son:

1. Parque Nacional Los Haitises, que limita al noroeste con el Parque Nacional Manglares del Bajo Yuna
2. Reserva Científica Ébano Verde, aquí nace el Río Camú, afluente del Río Yuna
3. Reserva Científica Las Neblinas, aquí nacen los Ríos Jima, Jatubey y Blanco que son afluentes del Río Yuna
4. Reserva Científica Loma de Quita Espuela, aquí nace el Río Jaya, afluente del Río Yuna
5. Reserva Científica Loma Guaconejo, aquí nacen el Río Boba y Nagua, que son de gran importancia para el mantenimiento de los Manglares del Bajo Yuna

10. Altitud: (en metros: media y/o máxima y mínima)

La máxima elevación dentro del Humedal se registra en las proximidades de la Presa de Hatillo al suroeste de la ciudad de Cotui, con 60 metros sobre el nivel del mar, desde esta posición las altitudes descienden paulatinamente hasta cero metros en las zonas de los manglares.

11. Área: El área a declarar es de 77518.61 hectarea/ 775.19 kilometro

El área a declarar como Humedal de Importancia Internacional, es mayor que el área total de protegida como Parque Nacional. O sea solo una parte del área propuesta está dentro de los límites del Parque Nacional (ver mapa anexo).

12. Descripción general del sitio:

El área del Parque Nacional Manglares del Bajo Yuna es un gran humedal costero subtropical, con características estuarinas, predominio de manglares y numerosos cursos de agua dulce que son parte de la cuenca baja del Río Yuna.

Es el humedal de mayor extensión del país. Se diferencia de los otros dos grandes humedales del país, los ríos Yaqué del Norte y del Sur, por tener precipitaciones anuales que superan los 2,000 mm anuales. También al sur está localizado el Parque Nacional Los Haitises y la zona Kárstica más grande del país, con precipitaciones de 2500 mm anuales.

Posee la mayor población de manglares, aproximadamente un tercio del total país. En este humedal se registra la mayor población de Drago (*Pterocarpus officinalis*) que actualmente es una de las especies arbóreas cuyas poblaciones se encuentran en estado vulnerable, según la Lista Roja de UICN y la lista roja de República Dominicana.

El ecosistema de manglar que se encuentra en el área es muy singular y valioso, y brinda un servicio ambiental fundamental para la dinámica costera de la Bahía de Samaná. Las especies de mangles que se encuentran en el área son: mangle rojo, (*Rhizophora mangle*); mangle blanco, (*Laguncularia racemosa*); mangle negro, (*Avicennia germinans*) y mangle botón, (*Conocarpus erectus*). Conforman el bosque de cuenca, de ribera y de borde (Sang et al., 1994) y están estrechamente vinculados a los fondos fangosos del sistema litoral estuarino.

Es importante señalar que este humedal está estrechamente ligado a la Bahía de Samaná donde está situado el estuario más importante de República Dominicana que es además área de importancia internacional para el apareamiento y reproducción de la Ballena Jorobada (*Megaptera novaeangliae*).

Además, este ecosistema estuarino hace aportes importantes para las actividades pesqueras en los pueblos localizados en la línea de costa de la Bahía de Samaná, como son: Sánchez, Samaná, Miches, Sabana de la Mar, entre otros.

13. Criterios de Ramsar:

Ponga una cruz en la casilla que se encuentre bajo el número correspondiente a cada Criterio aplicado para designar el sitio Ramsar. Véanse los Criterios en el anexo II de *Notas explicativas y lineamientos* y las

instrucciones para aplicarlos (aprobadas en la Resolución VII.11). Marque con una cruz las casillas de todos los criterios que se aplican para el sitio.

1 •	2 •	3 •	4 •	5 •	6 •	7	8 •	9
X	X	X	X	<input type="checkbox"/>				

14. Justificación de la aplicación de los criterios señalados en la sección 13 anterior:

Criterio 1.

El sitio se encuentra en la Bahía de Samaná, la bahía semi-cerrada más grande en el Caribe que contiene un gradiente de salinidad capaz de sustentar un gran mosaico de hábitats a su interno, como los Manglares del Bajo Yuna, ecosistema representativo de La Española. En este sitio en particular, prevalecen las corrientes de vientos alisios del noreste y algunas corrientes del sur, teniendo efectos en los tiempos de residencia de los sedimentos, los cuales tienen tasas de movimiento muy conservadoras. Esto provoca excepcionales condiciones para hábitats estuarinos, incluyendo estas grandes extensiones de manglares.

También es de gran importancia por formar parte de sistemas hidrológicos kársticos o subterráneos y sistemas de manantiales que abastecen humedales superficiales importantes. Se debe tomar en cuenta, ya que tiene una importancia biológica en la parte karst de los Haitises, en cuanto al sistema hidrológico que presenta la zona. De igual manera, la zona que comprende la parte de la Provincia de Nagua en lo concerniente al recurso hidrológico de los sistemas subterráneos que alimentan las zonas.

Criterio 2. Entre las especies de anfibios presentes en el área del Bajo Yuna, tres (3) están en diferentes categorías de amenazadas, según la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN, 2009), como son: *Hypsiboas heilprini* (rana arborícola verde de La Hispaniola) Vulnerable, *Eleutherodactylus flavescens* (rana amarilla de dedos hendidos) Casi Amenazada y *Eleutherodactylus schmidtii* (rana de los arroyos del norte) En Peligro Crítico. Todas son endémicas de la isla. Es oportuno señalar que, la última especie está muy amenazada, debido principalmente a la destrucción y contaminación de cuerpos de agua (ríos, arroyos, cañadas, lagunas, ciénagas, entre otros), producto del desarrollo no planificado de infraestructuras turísticas, la ganadería extensiva e intensiva y la agricultura migratoria.

Asimismo, el sitio alberga al Drago (*Pterocarpus officinalis*), del cual su población está siendo reducida, para dedicar los suelos al ganado y a la agricultura. Actualmente es una de las especies arbóreas cuyas poblaciones se encuentran en estado vulnerable según la lista de UICN y la lista roja de República Dominicana.

En la zona hay una gran diversidad de especies de orquídeas, las cuales están reguladas por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES)

Del total de especies de reptiles, solo una (1) esta amenazada en categoría de Menor Riesgo o Casi Amenazada, según la UICN del 2009, y corresponde a *Trachemys stejnegeri* (jicotea norteña), la cual es nativa de la isla. Las principales causas de su amenaza las constituyen la destrucción de humedales para

dar paso a infraestructuras turísticas, contaminación de ecosistemas de agua, así como por el desarrollo de la ganadería extensiva e intensiva y la expansión de la agricultura migratoria.

Criterio 3: El sitio alberga siete especies de aves endémicas de La Española, como por ejemplo la Cigua Palmera, (*Dulus dominicus*), el Carpintero (*Melanerpes striatus*), el Barrancoli (*Todus subulatus*), el Cuatro Ojos (*Phaenicophilus palmarum*), el Pajaro bobo (*Coccyzus longirostris*), el Cuervo (*Corvus palmarum*), y la Cigua canaria (*Icterus dominicensis*).

De las 23 especies de reptiles, 17 son endémicas en el ámbito de La Española y seis (6) nativas. Por consiguiente el endemismo es alto, condición que está comprobada debido a la escasa capacidad para desplazarse a grandes distancias. Favor de mencionar algunas de las especies endémicas de reptiles en este criterio.

Criterio 4: Entre las aves reportadas se encuentran 10 especies migratorias, como son: Bijirita (*Setophaga ruticilla*), Ciguita saltarina; (*Seiurus auropellus*), Ciguita del río; (*Seiurus motacilla*), Ciguita del manglar; (*Dendroica petechia*), Martín pescador; (*Ceryle alcyon*), Playero patas amarilla menos; (*Tringa flavipes*), Ciguita de los prados; (*Dendroica discolor*), Golondrina del norte; (*Hirundo rustica*), Playero patas amarilla mayor; (*Tringa melanoleuca*) y Playerito manchado; (*Actitis macularia*).

El sitio es importante para la invernación de playeros como: Playero patas amarillas menor (*Tringa flavipes*), Playero patas amarillas mayor (*Tringa melanoleuca*) y Playerito manchado (*Actitis macularia*) y algunos patos como: el Pato de la Florida (*Anas discors*), el Pato Espinoso (*Oxyura jamaicensis*) y el Pato de Orilla (*Anas bahamensis*). Asimismo, se encuentran especies como: el Martín pescador (*Ceryle alcyon*) y la Golondrina del norte (*Hirundo rustica*), ambas consideradas migratorias.

Estos humedales representan hábitat de importancia para las siguientes especies de anfibios: *Rhinella marina* (maco pempem), *Hypsiboas beilprini* (rana arborícola verde de La Hispaniola), *Osteopilus dominicensis* (rana reidora de La Hispaniola), *Eleutherodactylus schmidtii* (rana de los arroyos del norte) y la *Lithobates catesbeiana* (rana toro), ya que éstas desovan sobre aguas lénticas o de poco movimiento, siendo estas también hábitat permanente de la última especie.

15. Biogeografía (requerido cuando se aplican los criterios 1 y/o 3 y en algunos casos de designación con arreglo al Criterio 2):

a) región biogeográfica:

Región Neotropical y dentro está a la Subregión Caribeña, y la Provincia de la Española. El área está en lo que es la región del cibao oriental, es una gran cuenca, que no registra un cauce deficitario, ya que la cantidad de agua que se pierde por la evapotranspiración, es menor que la cantidad de agua que cae o recibe. La presa garantiza un flujo de agua para consumo humano y agrícola.

La subregión Caribeña es la más septentrional de la región Neotropical, limitando al norte con la región Neártica. Se extiende por el centro y sur de México, Mesoamérica, las Antillas, y el noroeste de América del Sur, en Ecuador, Colombia, Venezuela, y Trinidad y Tobago (Morrone, 2001a).

La Provincia de La Española está conformada por la Isla de La Española (República Dominicana y Haití) (Morrone, 2001a).

b) sistema de regionalización biogeográfica (incluya referencia bibliográfica):
Morrone 2001

16. Características físicas del sitio:

Geología:

El área protegida de los Manglares del Bajo Yuna está formada por suelos geológicamente considerados como depósitos recientes de origen fluvial, detríticos, acumulados en el Cuaternario. La bahía de Samaná, donde se encuentra el área protegida, fue el extremo oriental de un antiguo canal marino que llegaba hasta la bahía Manzanillo, en el extremo oeste del país.

El Parque Nacional está asentado sobre un área de formación geológica joven constituida principalmente por los sedimentos que arrastra el río Yuna y sus afluentes. Hipótesis geológicas presuponen la emersión de un islote separado del resto insular, lo que hoy es la Península de Samaná, y que luego se agregó al resto por desplazamiento de las placas tectónicas de las dos Américas y las del Caribe. Es una región muy activa morfológicamente a todo lo largo del litoral debido a la actividad geológica, al régimen torrencial del río Yuna y a los procesos marinos de la bahía.

Geomorfología: La Costa Oeste de la Bahía de Samaná correspondiente a la desembocadura del estuario del Río Yuna (Manglares del bajo Yuna), es un terreno pantanoso que en su momento conformó un canal Marino haciendo de la Península de Samaná una isla. El aporte de sedimento del Río Yuna ha ido cerrando dicho canal, encontrándose en el área materiales detríticos de muy reciente deposición, en la zona hay área que son aluvionales, con depósito lacustre marino de arcilla calcárea.

Hidrología:

El Parque Nacional Manglares del Bajo Yuna presenta un extraordinario conjunto de corrientes fluviales que son consideradas como ramificaciones del río Yuna que conforman un estuario. En los manglares del Bajo Yuna se encuentran una gran variedad de caños que forma este gran ecosistema acuático, entre ellos podemos citar: Caño Colorado, Caño Caimán, Caño Grande, Caño Barraquito, Caño la Ceja, Caño los Pinitos y los Ríos Yuna y Barracote. El Río Yuna es el más importante de la zona; tiene 209km de longitud, un caudal de 91,8/S y nace en la Loma del Castillo, en la Cordillera Central. Divide la provincia de Monseñor Nouel y la provincia San Jose de Ocoa.

El Parque Nacional Manglares del Bajo Yuna presenta un extraordinario conjunto de corrientes fluviales que son consideradas como ramificaciones del río Yuna que conforman un estuario. En su cuenca baja, dentro del Parque Nacional, se desparrraman una serie de caños que son conocidos e

identificados por su desembocadura en la Bahía de Samaná, listados de norte a sur son los siguientes: Caño Colorao, Río Yuna, Caño Caimán, Boca Grande, Caño Barraquito, Caño Blanco, Caño La Ceja, Caño La Cejita, Río Barracote (Norte, Medio y Sur), y La Jerbedera. Todos estos cursos de agua conforman el estuario.

El consumo de agua en el desarrollo vegetativo y la evapotranspiración que concentran las sales se ven favorecidas por la precipitación efectiva en la parte media y baja de la cuenca, factor que no somete a estrés por cambio de salinidad del humedal. La conductividad eléctrica nunca se incrementa al valor de 500 $\mu\text{s}/\text{cm}$; valor medido a 100 metro de la desembocadura 347 $\mu\text{s}/\text{cm}$ (estadísticas INDRHI-2006). Y si se incrementa en la cuenca del Caño Gran Estero 7,940 $\mu\text{s}/\text{cm}$ antes de la compuerta para control de salinidad. Significa lo anterior que la magnitud de caudales trasvasados a otras cuencas costeras no altera la magnitud de la conductividad eléctrica, por tanto no ocasiona estrés por salinidad. La pendiente es tan pequeña que con la marea alta el agua remonta en el orden de los 7 kilómetros y no se observa afectación al humedal tomando como referencia el arroz.

Fisiografía:

El Parque Nacional engloba una zona de humedales y manglares que se encuentra en el fondo de la bahía Samaná. En el área protegida encontramos además de los manglares una extensa ciénaga en la zona Noroccidental del parque. Dentro del área protegida desembocan el río Yuna y el río Barracote. La visita a esta área protegida se realiza fundamentalmente por mar.

Clima:

El clima del área protegida es tropical húmedo, con una temperatura media de 25°C con el máximo absoluto en torno a los 33°C y el mínimo siempre por encima de los 15°C. La diferencia de temperaturas entre el día y la noche puede alcanzar los 8°-10°C. La humedad relativa del aire oscila entre el 70% y el 75%. Los vientos predominantes en la Bahía son alisios que soplan del NE.

La precipitación es de 2.291 mm por año, resultando un clima húmedo durante todo el año (cada mes las precipitaciones son superiores a los 100 mm).

17. Características físicas de la zona de captación:

La cuenca baja del Yuna hasta la desembocadura en la bahía de Samaná, desde la confluencia del Camú con el Yuna, inunda una superficie de unos 1,000 km², a esto contribuye la pendiente promedio muy baja hasta la desembocadura, y en esas condiciones la evapotranspiración no supera el agua por pluviometría anual.

En esas condiciones se forman suelos netamente orgánicos, compuestos de materiales fibrosos descompuestos en la superficie y en transformación hacia un material húmico; con drenaje muy pobre; saturado de agua durante la mayor parte del año, de moderado a fuertemente ácido y baja saturación de bases. Su uso está limitado por las inundaciones, encharcamiento que perdura por semanas después de inundados, el drenaje y falta de firmeza del piso.

Los suelos del área son suelos en transición de minerales y orgánicos, con textura franco-arcillosa, pobre drenaje, nivel freático a menos de un metro, estos suelos se usan casi exclusivamente para el cultivo del arroz, de amplio consumo por los ciudadanos dominicanos.

Tipos de suelos:

La cuenca baja del Yuna hasta la desembocadura en la bahía de Samaná, desde la confluencia del Camú con el Yuna, inunda una superficie de aproximadamente 1,000 km². A esto contribuye la pendiente promedio muy baja hasta la desembocadura, y en esas condiciones la evapotranspiración no supera el agua por pluviometría anual.

En esas condiciones se forman suelos netamente orgánicos, compuestos de materiales fibrosos descompuestos en la superficie y en transformación hacia un material húmico; con drenaje muy pobre; saturado de agua durante la mayor parte del año, de moderado a fuertemente ácido y baja saturación de bases. Su uso está limitado por las inundaciones, encharcamiento que perdura por semanas después de inundados, el drenaje y falta de firmeza del piso. Suelos en transición de minerales y orgánicos, con textura franco-arcillosa, pobre drenaje, nivel freático a menos de un metro, estos suelos se usan casi exclusivamente para el cultivo del arroz, de amplio consumo por los ciudadanos dominicanos.

18. Valores hidrológicos:

El Parque Nacional Manglares del Bajo Yuna presenta un extraordinario conjunto de corrientes fluviales que son consideradas como ramificaciones del río Yuna que conforman un estuario.

En los manglares del Bajo Yuna se encuentran una gran variedad de caños que forma este gran ecosistema acuático, entre ellos podemos citar: Caño Colorado, Caño Caimán, Caño Grande, Caño Barraquito, Caño la Ceja, Caño los Pinitos, Camú, Licey, Jima, Maguaca, Chacuey, Payabo y los Ríos Yuna y Barracote.

El Río Yuna nace en la Cordillera Central, con afluentes que nacen tanto en dicha cordillera como en la Septentrional, y sigue su curso en dirección noreste por entre colinas disertadas y terrazas fluviales, hasta llegar a la confluencia del Río Camú, desde donde discurre en dirección este hasta desembocar en la Bahía de Samaná.

En la cuenca del río Yuna se encuentran en operación parte importante del patrimonio hidráulico nacional, compuesto por infraestructura de regulación, como son la Presa de Hatillo, que es el embalse de mayor capacidad que cuenta el país, con 375 millones de metros cúbicos; la Presa de Rincón, las Hidroeléctricas de Río Blanco, de Pinalito y Aniana Vargas, y los sistemas de riego de Jima, Camú, Yuna y Aglipo. La cantidad de agua almacenada en los embalses señalados es de 524 millones de metros cúbicos, que constituye un volumen garantizado del 44% de la demanda frente a eventuales períodos de sequías, y representa el 21.8 % de la capacidad de almacenamiento total en presas del territorio nacional.

La precipitación en la zona es de 1,170 a 2,250 milímetros al año, la zona tiene una superficie de 5,63 kilómetros cuadrados. El Río Yuna es el más importante de la zona; tiene 209km de longitud, un caudal de 91,8/S y nace en la Loma del Castillo, en la Cordillera Central.

19. Tipos de humedales

a) presencia:

Haga un círculo alrededor de los códigos correspondientes a los tipos de humedales del “Sistema de Clasificación de Tipos de Humedales” de Ramsar que hay en el sitio. En el anexo I de *Notas explicativas y lineamientos* se explica a qué humedales corresponden los distintos códigos.

Marino/costero: A • B • C • D • E • **F** • G • **H** • **I** • J • K • **Zk(a)**

Continental: L • M • **N** • **O** • P • Q • R • Sp • Ss • **Tp** Ts • U • Va •
Vt • W • Xf • Xp • **Y** • Zg • **Zk(b)**

Artificial: **1** • **2** • **3** • **4** • 5 • **6** • 7 • 8 • 9 • **Zk(c)**

b) tipo dominante: 3>Tp>I>N>O

Arrozales y canales de regadíos, pantanos y Esteros, Humedales intermareales arbolados, Ríos, Lagos permanentes de agua dulce, Estuarios, manantiales de agua dulce, Areas de almacenamientos de agua (represa).

20. Características ecológicas generales:

El área del Parque Nacional Manglares del Bajo Yuna es un gran humedal costero subtropical, con características estuarinas, predominio de manglares y numerosos cursos de agua dulce que son parte de la cuenca baja del Río Yuna (2.291 mm por año), resultando un clima húmedo durante todo el año (cada mes las precipitaciones son superiores a los 100 mm).

La temperatura media anual ronda los 25° C, situándose el máximo absoluto en torno a los 33° C y el mínimo siempre por encima de los 15° C. La diferencia de temperaturas entre el día y la noche puede alcanzar los 8°-10° C. La humedad relativa del aire oscila entre el 70% y el 75%. Los vientos predominantes en la Bahía son alisios que soplan del NE.

El Parque Nacional está asentado sobre un área de formación geológica joven constituida principalmente por los sedimentos que arrastra el río Yuna y sus afluentes. Hipótesis geológicas presuponen la emersión de un islote separado del resto insular, lo que hoy es la Península de Samaná, y que luego se agregó al resto por desplazamiento de las placas tectónicas de las dos Américas y las del Caribe. Es una región muy activa morfológicamente a todo lo largo del litoral debido a la actividad geológica, al régimen torrencial del río Yuna y a los procesos marinos de la bahía.

21. Principales especies de flora:

En la zona de los humedales del Bajo Yuna se puede observar una extensa población que se considera la mas amplia del país de mangle botón (*Conocarpus erectus*) y Drago (*Pterocarpus officinalis*). Esta última se encuentra en estado de amenaza, en la Lista de especies amenazadas de la República Dominicana y como vulnerable en la lista de la UICN.

La especie de *Oryza sativa* es utilizada como fuente de alimento y tiene una alta incidencia en la economía nacional y en la dieta de los dominicanos. Existen especies como: mango, (*Mangifera indica*), jobo, (*Spondias purpurea*), coco, (*Cocos nucifera*), palma real (*Roystonea hispaniolana*), (*Sabal domingensis*), Ceiba, (*Ceiba pentandra*), *Cordia alliodora*, maya, (*Bromelia pinguin*), flamboyán, (*Delonix regia*), hicaco, (*Chrysobalanus icaco*), copey, (*Clusia rosea*), mangle botón, (*Conocarpus erectus*), cundeamor, (*Momordica charantia*), aguacate, (*Persea americana*), cereza, (*Malpighia emarginata*), majagua, (*Hibiscus pernambucensis*), jina, (*Inga fagifolia*), yagrumo hembra, (*Cecropia schreberiana*), guayaba, (*Psidium guajava*), uva caleta (*Coccoloba uvifera*) y caimito, (*Chrysophyllum cainito*), que constituyen alimento para varias especies de aves.

Son especies nativas melíferas las siguientes: *Ceiba pentandra*, *Chrysophyllum cainito*, *Chrysobalanus icaco*, *Coccoloba uvifera*, *Conocarpus erectus*, *Crescentia cujete*, *Hibiscus pernambucensis*, *Roystonea hispaniolana*, *Sabal domingensis*, *Spondias purpurea*, *Tabebuia heterophylla* y *Zanthoxylum elephantiensis*, entre otras.

Existe una especie con un alto consumo maderable, la cual está regulada internacionalmente, esta especie es la caoba (*Swietenia mahagoni*).

22. Principales especies de fauna:

Peces:

Tomando en cuenta los reportes de los usuarios en el área propuesta, se han estimado unas 20 especies ictícolas diferentes, que al menos se encuentran en aguas de los diferentes cuerpos que forman el área: Lisa (*Mugil curema*), Tilapia (*Oreochromis mossambica*), Robalo; (*Centropomus sp*), Guabina; (*Gobiomorus dormitor*), Sábalo; (*Tarpon sp*) Jurel; (*Caranf sp*), Mojara; (*Eucinostomus sp*), Angilla; (*Aguilla sp*);

Camarones:

En lo reportado por los lugareños y confirmado en los levantamientos de campo, se pudieron observar tres especies de camarones: camarón blanco (*Litopenaeus schmitti*), camarón siete barbas (*Xiphopenaeus kroyeri*) y camarón rosado (*Farfantepenaeus durorarum*),

Cangrejos:

En lo concerniente a este grupo, fue posible el avistamiento de tres especies: *Cardisoma guanabumi*; *Ucides cordatus* y *Geocarciuns ruricola* las cuales están presentes en las raíces de las especies de mangle que se encuentran en el área.

Anfibios y Reptiles:

Los anfibios cuentan con nueve (9) especies, de las cuales, siete (7) fueron observadas en la presente evaluación, así como mediante reportes de lugareños y dos (2) reportadas por otras fuentes consultadas. Las mismas pertenecen a cuatro (4) familias. De ese total, siete (7) son endémicas de la Isla La Española

y dos (2) introducidas. Lo que significa que el endemismo es alto, condición que está determinada por la baja capacidad de dispersión que caracteriza a las especies.

El grupo de los reptiles cuenta con 23 especies, de éstas, 12 fueron detectadas durante la presente evaluación, así como a través de consultas a personas de las diferentes provincias visitadas, y 11 se obtuvieron de fuentes revisadas. Las mismas están distribuidas en 10 familias.

La supervivencia de muchas especies de reptiles que se encuentran dentro del sitio depende en gran medida de la vegetación asociada a los humedales, entre ellas se citan: *Anolis baleatus* (anolis gigante dominicano), *Epicrates striatus* (boa de La Española), *Hypsiglena parvifrons* (corredora menor de La Hispaniola), *Uromacer catesbyi* (culebra arborícola verde de cabeza roma) y *Tropidophis baetianus* (trope de La Hispaniola).

Aves:

De las aves que se reportan en el área, se encuentran 68 especies, pertenecientes a 27 familias.

Se han registrado especies como son: Zumbador grande; (*Anthracoceros dominicus*), Rolita; (*Columbina passerina*), Rolón; (*Zenaida aurita*), Vencejito; (*Streptoprocne zonaris*), Judío; (*Crotophaga ani*), Petigre; (*Tyrannus dominicensis*), Ruiseñor; (*Mimus polyglottos*), Carrao; (*Aramus guarauna*), Gallareta azul; (*Porphyryla martinica*), Garza de rizos; (*Egretta thula*), Canario de manglar; (*Dendroica petechia*), Rey congo; (*Nycticorax nycticorax*), Zaramagullón; (*Podilymbus podiceps*), Guineíta; (*Porzana flaviventer*), Martinetico; (*Ixobrychus exilis*), Cra-cra; (*Butorides virescens*), entre otras.

Mamíferos:

Los mamíferos presentes en el área cuentan con 5 familias y 12 especies, entre ellas una endémica. Entre la especies presente están: murciélago pescador; (*Noctilio leporinus*), (*Pteronotus quadridens*), (*Pteronotus parnellii*), murciélago marrón; (*Mormops blainvilliei*), murciélago orejudo; (*Macrotus waterhoussei*), come polen; (*Monophyllus redmani*), frutero Jamaica; (*Artibeus jamaicensis*), frutero haitiano; (*Phyllops falcatus*), hocico de cerdo; (*Brachyphylla nana*), de la flores; (*Phyllonycteris poeyi*), casero; (*Molossus molossus*) y (*Natalus major*) esta última endémica de la Isla.

23. Valores sociales y culturales:

a) Las actividades económicas principales de las comunidades aledañas al parque son la agricultura, la ganadería y la pesca. La mayor producción agrícola consiste en la siembra de arroz bajo riego. Esta producción se ve constantemente amenazada por las impredecibles crecidas de los ríos Yuna y Barracote, lo que ha originado varias iniciativas de proyectos para corregir el cauce del río, las cuales sólo se han implementado de manera parcial. El cultivo de arroz se hace a través de asentamientos inundables.

Recursos Culturales:

El área protegida no cuenta con recursos culturales de especial interés, pero en sus alrededores abundan las cavernas, asociadas a la región cárstica de Los Haitises, que también es área protegida (Parque Nacional), que contienen gran cantidad de restos arqueológicos y abundante arte rupestre, algunos de los cuales fueron utilizados por los grupos aborígenes que habitaron la Isla antes de la llegada de los españoles.

24. Tenencia de la tierra / régimen de propiedad:

a) dentro del sitio Ramsar:

La propiedad al interior, en principio es pública ya que forma parte del Parque Nacional Manglares del Bajo Yuna. El área se encuentra amenazada por el avance desordenado de los centros poblados circundantes, que van extendiendo sus dominios hacia la franja marginal y las riberas de los ríos y la laguna que se encuentran en la zona.

b) en la zona circundante: Privada. Se desarrolla agricultura, con varias modalidades productivas: de subsistencia, comercial y de pequeña escala. También se practica la ganadería, que abarca las zonas identificadas como pastos

25. Uso actual del suelo (comprendido el aprovechamiento del agua):

a) dentro del sitio Ramsar:

La población en la cuenca Yuna-Camú en el año 2002 creció a la tasa de 1.8%, y la tasa de crecimiento proyectada al 2030 es de 1.0%. El crecimiento de la pecuaria, aumentó de la frontera agrícola con disponibilidad de suelos y agua. Estas son actividades que impactan la calidad del agua y por tanto la distribución de vida en ecosistema. Entre otras, pueden mencionarse como actividades dentro del sitio plantaciones de cacao, asentamientos humanos, pesca artesanal, pesca comercial, pesca deportiva y áreas protegidas para conservación.

Favor indicar los usos del suelo dentro del sitio, tales como agricultura, pesca, etc.

b) en la zona circundante:

Actividad agrícola: La agricultura es la principal actividad económica desarrollada, pero también gran parte de la producción obtenida es básicamente de subsistencia. La mayoría de los cultivos están concentrados en lo que es el arroz y algunos rubros.

Actividad pecuaria: La actividad pecuaria está basada en la crianza de ganado ovino, vacuno y caprino, cuyo alimento básico es el pasto natural y cultivado.

Pesca y caza: En el Humedal se desarrolla la pesca desde embarcaciones utilizando redes; la pesca artesanal, la cual se realiza en aguas poco profundas. Asimismo, también se practica la caza de aves tantos acuáticos como terrestre, entre ellos los patos, gallareta, pollos de agua, entre otras.

26. Factores adversos (pasados, presentes o potenciales) que afecten a las características ecológicas del sitio, incluidos cambios en el uso del suelo (comprendido el aprovechamiento del agua) y de proyectos de desarrollo:

(a) Dentro del sitio Ramsar: Favor de indicar cuáles son los factores que afectan negativamente las características ecológicas del sitio propuesto. Indicar en la Sec. 27 o 28 según el caso, qué medias se están tomando o se prevén para contrarrestar los mismos.

Los diferentes cuerpos de agua que conforman el área propuesta se utilizan para la pesca.

(b) En la zona circundante:

Se desarrolla agricultura, con varias modalidades productivas: de subsistencia, comercial y de pequeña escala. También se practica la ganadería, que abarca las zonas identificadas como pastos, incluyendo varias zonas en donde se encuentra el Drago (*Pterocarpus officinalis*).

Existen en la zona, canales de carga y descarga, siendo éstos permanentes y utilizados para el riego de los cultivos de la región.

27. Medidas de conservación adoptadas:

a) Parcialmente, es un área protegida declarada como Parque Nacional Manglares del Bajo Yuna mediante el Decreto No. 233 del año 1996, asumida por la ley Sectorial de Áreas Protegidas No. 202 del año 2004. Constituye una de las zonas de manglares más importantes de la costa de la República Dominicana.

b) Cuando proceda, enumere la categoría o categorías de áreas protegidas de la UICN (1994) que son de aplicación en el sitio (marque con una cruz la casilla o casillas correspondientes):

Ia ; Ib ; II ; III ; IV ; V ; VI

c) ¿Existe algún plan de manejo oficialmente aprobado? ¿Se aplica ese plan?

No tiene plan de manejo, aunque existe información que puede ser utilizada como base para su conservación y uso sostenible, como son los realizados por el Centro para el Ecodesarrollo de la Bahía de Samaná y su Entorno (CEBSE), en 2009.

d) Describa cualquier otra práctica de manejo que se utilice:

De haber información disponible, favor de completar esta sección.

28. Medidas de conservación propuestas pendientes de aplicación:

Desde el año 2009, está en proceso el Plan de Conservación del Parque Nacional Manglares del Bajo Yuna, entre el Programa del Caribe Central de The Nature Conservancy y el Centro para la Conservación y Ecodesarrollo de la Bahía de Samaná y su Entorno CEBSE y el Ministerio Ambiente, existe la elaboración de dicho Plan, como instrumento para el manejo del parque.

29. Actividades de investigación e infraestructura existentes:

Desde el año 2009, está en proceso de implementación el Plan de Conservación Parque Nacional Manglares del Bajo Yuna, entre el Programa del Caribe Central de The Nature Conservancy y el Centro para la Conservación y Ecodesarrollo de la Bahía de Samaná y su Entorno CEBSE y el Ministerio Ambiente, existe la elaboración de dicho Plan, como instrumento para el manejo del parque. Contiguo al P. N. Manglares del Bajo Yuna se localiza un Parque Nacional Emblemático de la República Dominicana como lo es el P. N los Haitises

el cual generan entre sí numerosa especies terrestres y marina. En el caso de P. N los Haitises se trabaja en la actualización de su Plan de Manejo el cual incluye acciones para la conservación y uso sostenible que confluyen entre ambas unidades de conservación.

30. Actividades existentes de comunicación, educación y concienciación del público (CECoP) que se relacionen con un beneficio del sitio:

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, conjuntamente con organizaciones socia de la sociedad civil e instituciones pública, durante mucho tiempo han venido llevando a cabo en comunidades cercana y adyacente a esta área protegida diversos programas y actividades de carácter educativa, de promoción de los valores ambientales del sitio de promoción, de su importancia de ofrecer servicio ecosistemicos ambientales, formación de guías e intérprete de la naturalezas y desarrollo de circuitos interpretativo para fomentar acciones y actividades de ecoturismo. Se han llevado a cabo entrevista en medios de comunicaciones radiales y televisivas, promoviendo la relevancia para la producción agrícola, específicamente del cultivo del arroz que tienen estos humedales para la sostenibilidad alimentaria de la República Dominicana.

El Ministerio ha compartido todas las tareas ya citada con el Centro para la Conservación y Ecodesarrollo de la Bahía de Samaná y su Entorno, Asociación de Barco de Samaná, entre otras instituciones y ONG.

31. Actividades turísticas y recreativas:

Señale si el humedal se emplea para turismo/recreación; indique tipos y frecuencia/intensidad.

En el ámbito donde confluyen el Parque Nacional Los Haitises y el Parque Nacional Humedales del Bajo Yuna, con la desembocadura de Barracote, se producen actividades turísticas aunque de baja frecuencia e intensidad, aprovechando el paisaje y belleza escénica de la zona.

32. Jurisdicción:

Los Manglares del Bajo Yuna son un Parque Nacional, bajo la jurisdicción del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

33. Autoridad responsable del manejo:

Es el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien dispone de un área temática específica para la gestión y administración de esta área protegida, que lo es el Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad.

La Sra. Maritza Sánchez, , administradora del Parque Nacional Manglares del Bajo Yuna, en el área de Baraquito, Villa Riva. Su numero de teléfono es (809)913-7626., Correo electrónico: maritza.sanchez@ambiente.gob.do. La jurisdicción del parque se encuentra en varia direcciones provinciales del Ministerio, como es la Provincial de Samaná, Monte Plata y Cotui,

en donde se dispone de vigilantes y guardaparques perteneciente a esta tres jurisdicciones política administrativa de la República Dominicana.

34. Referencias bibliográficas:

USAID, DSTA, Ministerio Ambiente, The Nature Conservancy y el CEBSE. 2009 Plan de Conservación Parque Nacional Manglares del Bajo Yuna; primer informe de avance. Rep. Dominicana. 12pp.

CITES. 2009. Notificaciones Apéndices I, II y III (Listado de especies Administradas por el Programa de Las Naciones Unidas para el Medio Ambiente). Suiza. 41pp.

Schwartz, A. & R.W. Henderson. 1991. Amphibians and Reptiles of the West Indies: Descriptions, Distribution and Natural History. University of Florida Press, Gainesville. USA. 720pp.

UICN. 2009. Threatened Animals of the World, UICN Red List of Animals. Data Base Search Results of Dominican Republic. 25pp.

Ministerio Ambiente. 2009-2010 Informe Inédito de Viaje de campo al Bajo Yuna.

Raffaele Herbert y Colaboradores. 1998. A Guide to the Birds of the West Indies. Princeton University Press, Princeton, New Jersey. 510pp.

Sírvase devolver a: Secretaría de la Convención de Ramsar, Rue Mauverney 28, CH-1196 Gland, Suiza

Teléfono: +41 22 999 0170 • Fax: +41 22 999 0169 • correo-electrónico: ramsar@ramsar.org